



Expediente: 119/16

Carátula: MAGLIONE S.R.L. C/ PROVINCIA DE TUCUMAN S/ INCONSTITUCIONALIDAD

Unidad Judicial: EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SECRETARÍA JUDICIAL - CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 28/02/2022 - 05:09

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Corte Suprema de Justicia - Secretaría Judicial - Contencioso Administrativo

ACTUACIONES N°: 119/16



H105051302549

"2022 - Año de la conmemoración del 40° aniversario de la Gesta de Malvinas"

Cédula Nº: 695

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2022.

AUTOS: MAGLIONE S.R.L. c/ PROVINCIA DE TUCUMAN s/ INCONSTITUCIONALIDAD. EXPTE $\rm N^{\circ}$ 119/16

Se notifica al Dr.: CARRERAS, ENRIQUE ALFREDO

Domicilio Digital Constituido: ESTRADOS DIGITALES DEL TRIBUNAL

PROVEIDO

Provincia de Tucumán, 23 de febrero de 2022.- No existiendo votos necesarios para dictar pronunciamiento jurisdiccional válido, corresponde integrar la Sala en lo Laboral y Contencioso Administrativo de esta Corte, con la señora Vocal de la Sala I de la Excma. Cámara Contencioso Administrativo, doctora María Florencia Casas. PERSONAL.- 119/16 - MC Fdo: Antonio D. Estofán - Vocal Decano." **QUEDA UD. NOTIFICADO**.- JST Dra. Claudia María Forté - Secretaria Judicial

Actuación firmada en fecha 25/02/2022

Certificado digital: CN=FORTE Claudia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27166855859

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.